



Factura: 001-002-000057765



20201701081P02976

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20201701081P02976						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE OCTUBRE DEL 2020, (13:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VIVANCO CARRILLO GABRIELA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716639321	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ RIVERA DIANA VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104459755	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BORJA SALAZAR ALVARO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716348766	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		400.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20201701081P02976
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE OCTUBRE DEL 2020, (13:22)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	HTTPS://SRIENLINEA.GOC.EC
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA N°.

2020

17

01

081

P02976

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA NATUATUK CIA.
LTDA.**

QUE OTORGA:

GABRIELA ESTEFANÍA VIVANCO CARRILLO

A FAVOR DE:

DIANA VANESSA LÓPEZ RIVERA Y

ÁLVARO FRANCISCO BORJA SALAZAR

CUANTIA: \$ 400,00

Dí 02 copias

J.L.

En el Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día veinte y siete de octubre del dos mil veinte, ante mí, DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO, con acción de personal número ocho dos ocho cinco- DNTH-dos mil quince- JT, del Consejo de la Judicatura, a la celebración de la presente escritura comparecen, en calidad de CEDENTE, la señorita **GABRIELA ESTEFANÍA VIVANCO CARRILLO**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito, calle Francisco de Orellana y Av. Interoceánica, teléfono cero nueve nueve dos

nueve uno ocho dos seis seis y correo electrónico gabyvyv@hotmail.com.;
y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores **DIANA VANESSA LÓPEZ RIVERA** de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito, calle Elisa Ayala González y Efraín Recalde, lote sesenta y nueve, Urbanización Vista Grande, teléfono cero nueve ocho cuatro tres cero ocho nueve uno siete (0984308917) y correo electrónico dvlopez.uvl@gmail.com; y **ÁLVARO FRANCISCO BORJA SALAZAR**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliada en esta ciudad de Quito, calle De los Arupos E siete guión ciento veinte (E7-120) y Calle E siete (E7), teléfono cero nueve ocho tres dos tres seis uno tres seis y correo electrónico franciscoborja670@hotmail.com. Los comparecientes legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes doy fe de conocerles en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, y demás documentos que debidamente certificados se agregan como habilitantes.- Instruidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de este instrumento sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES** de la compañía **NATUATUK CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** A la celebración de la presente escritura comparecen, en calidad de Cedente, Gabriela Estefanía Vivanco Carrillo; y, por otra parte, en calidad de Cesionarios, Diana Vanessa López Rivera y Álvaro Francisco Borja Salazar, a quien se les denominará CESIONARIOS.

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de
2 estado civil solteros a excepción del señor Álvaro Francisco Borja Salazar,
3 domiciliados todos en la ciudad de Quito, legalmente capaces para
4 contratar y obligarse. **SEGUNDA.-ANTECEDENTES: a)** Mediante escritura
5 pública celebrada ante la Notaria Trigésima Octava del cantón Quito,
6 doctor María Cristina Vallejo Ramírez, el veinte y cinco de junio de dos mil
7 dieciocho, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el
8 veinte y siete de junio de dos mil dieciocho, se constituyó la compañía
9 NATUATUK CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Quito y un capital de
10 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que
11 se encuentra íntegramente suscrito y pagado.- **b)** La Junta General
12 Extraordinaria de Socios en sesión con carácter de universal celebrada el
13 veinte y uno de octubre de dos mil veinte, resolvió aprobar por
14 unanimidad la cesión de ciento veinte (120) participaciones sociales de un
15 dólar cada una de parte de la socia Gabriela Estefanía Vivanco Carrillo a
16 favor de los dos socios restantes Diana Vanessa López Rivera en un
17 número de cuarenta (40) participaciones y Álvaro Francisco Borja Salazar
18 en un número de ochenta (80) participaciones, conforme el acta que se
19 agrega. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes
20 expuestos, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con
21 todos los derechos que le son inherentes, la CEDENTE, Gabriela Estefanía
22 Vivanco Carrillo, por sus propios derechos acuerda ceder CIENTO VEINTE
23 (120) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una de la
24 compañía NATUATUK CIA. LTDA. a favor de los CESIONARIOS, Diana
25 Vanessa López Rivera en un número de cuarenta (40) participaciones y
26 Álvaro Francisco Borja Salazar en un número de ochenta (80)
27 participaciones, quienes las adquieren por sus propios derechos. Como

consecuencia de la referida cesión de participaciones el capital social se encuentra integrado de la siguiente manera:-----

Socio	Participaciones	Capital Suscrito y Pagado	Porcentaje
Diana Vanessa López Rivera	200	200.00	50%
Álvaro Francisco Borja Salazar	200	200.00	50%
Total	400	400.00	100%

La referida cesión se realiza por su valor nominal y por valor recibido, incluyendo el derecho patrimonial de las participaciones que se ceden.

CUARTA.- PRECIO: El precio fijado por la presente cesión de participaciones sociales asciende a la suma de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 400,00).

QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes los siguientes: Acta de Junta General Extraordinaria de veinte y uno de octubre de dos mil veinte y nombramiento del Gerente General de la compañía. **SEXTA.-**

AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN.- Perfeccionada que sea la presente cesión de participaciones se autoriza a los abogados Carlos Aguirre Noboa y Hernán Echeverría Franco, a inscribir la presente escritura en el Registro Mercantil y realizar todos los trámites necesarios hasta alcanzar su plena eficacia. Usted señora Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez del presente instrumento público".-

(HASTA AQUÍ LA MINUTA), firmada por el Abogado Hernán Andrés Echeverría Franco, con matrícula profesional diecisiete guión dos mil once guión cinco seis tres del Foro de Abogados; Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída a los comparecientes por mí el Notario se

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, **DE TODO LO CUAL**
2 **DOY FE..-**

3

4

5 *fill*
GABRIELA ESTEFANÍA VIVANCO CARRILLO

6 **C.C. 1716639321**

7

8

9 *Janfoper R*
DIANA VANESSA LÓPEZ RIVERA

10 **C.C. 010445975-5**

11

12

13

14 *Francisco Borja*
ÁLVARO FRANCISCO BORJA SALAZAR

15 **C.C. 1716349766**

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27



(Firmado) Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

010445975-5

CIUDADANÍA
 APPELLA: PICHINCHA
LOPEZ RIVERA
DIANA VANESSA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAMPICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1981-10-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ODONTÓLOGA

LOPEZ RUALES CARLOS MAURICIO
RIVERA MOLINA JUDITH CARMITA

QUITO
2017-01-05
2027-01-05

E33493222





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0024 F **0024 - 330** **0104459755**

LOPEZ RIVERA DIANA VANESSA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
DISTRITO: CUMBAYA
CDM:




ELECCIONES
2019

CIUDADANÍA
0

NOTARIA OCTOGESIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo al Art. Dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial, CERTIFICA que la presente copia es igual a su original que se le exhibió, y que devuelve al interesado. En Quito, a 24 de marzo de 2019.

Quito, 24 de marzo de 2019

Dr. José A. Cedeño A.
 NOTARIO OCTOGESIMO PRIMERO DE QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0104459755

Nombres del ciudadano: LOPEZ RIVERA DIANA VANESSA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ RUALES CARLOS MAURICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RIVERA MOLINA JUDITH CARMITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO



Jose Antonio Cedeño



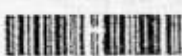
Jose Antonio Cedeño



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VIVANCO CARRILLO
GABRIELA ESTEFANIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO **1991-08-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24-JUNIO-2019



0062 F
JUNTA 105

0062 - 113
CERTIFICADO Nº

1716639321
CÉDULA No.

VIVANCO CARRILLO GABRIELA ESTEFANIA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA **PICHINCHA**
CANTÓN **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA **TUMBACO**
ZONA **1**

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

LICENCIADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

VIVANCO S PATRICIO VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CARRILLO SILVANA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2018-06-25

FECHA DE EXPIRACIÓN

2028-06-25

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

V4342V4242



001650351

ELECCIONES
REGIONALES Y LOCALES

2019

CIUDADANATO:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTA DE LA JRV

NOTARIA OCTOGESIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciséis del Código de la
Ley Notarial, CERTIFICO que el presente copia
es igual a su original que se me exhibió y que
devuelvo al interesado. En QUITO, a los 21 de

QUITO

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGESIMO PRIMERO DE QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716639321

Nombres del ciudadano: VIVANCO CARRILLO GABRIELA ESTEFANIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VIVANCO S PATRICIO VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRILLO SILVANA DEL ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 204-353-67151



204-353-67151

Eco. Rodrigo Aviles J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRE
**BORJA SALAZAR
ALVARO FRANCISCO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
CHALUPICRUZ**
FECHA DE NACIMIENTO **1985-05-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

171634876-6



INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

V2343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

BORJA ALVAREZ ALVARO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

SALAZAR VILLACRESES CARMEN ELENA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO

2018-11-22

FECHA DE EXPIRACIÓN

2028-11-22

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2018



0001 M

0001 - 189

1716348766

BORJA SALAZAR ALVARO FRANCISCO



PROVINCIA **PICHINCHA**

CANTÓN **QUITO**

CIRC. ELECTORAL **2**

PARROQUIA **ITCHIMBIA**

CÍRULO **2**

2419

NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Diecinueve numeral cinco de
la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia
es igual a la original que se exhibió, y que
devuelvo al interesado en 2- (dos) folios.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716348766

Nombres del ciudadano: BORJA SALAZAR ALVARO FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BORJA ALVAREZ ALVARO JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SALAZAR VILLACRESES CARMEN ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO



Francisco Borja



Jose Antonio Cedeño Armas





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792881439001
RAZÓN SOCIAL: NATUATUK CIA LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: NATUATUK
REPRESENTANTE LEGAL: VIVANCO CARRILLO GABRIELA ESTEFANIA
CONTADOR: ALBUJA NARVAEZ ALEXANDRA PAULINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO: FEC. INSCRIPCIÓN: 28/06/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/06/2018
FEC. ACTUALIZACIÓN: 24/10/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE PERFUMERÍA Y TOCADOR: DENTÍFRICO Y PREPARADOS DE HIGIENE BUCAL Y DENTAL, INCLUIDO PREPARADOS PARA LA FIJACIÓN DE DENTADURAS POSTIZAS, PREPARADOS PARA EL AFEITADO, INCLUIDO PARA ANTES Y DESPUÉS DE AFEITAR, DESODORANTES Y SALES DE BAÑO, DEPILADORES, ETCÉTERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COMITÉ DEL PUEBLO Barrio: CRISTIANA Calle: DE LOS ARUPOS Número: E7 120 Intersección: ELOY ALFARO
Piso: 1 Referencia ubicación: DIAGONAL ANTENA CLARO Email: atukeo@gmail.com Celular: 0992916266 Email: atukeo@gmail.com Celular: 0983236136 Teléfono
Trabajo: 022482619 Teléfono Domicilio: 022482620

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9, PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019001004051

Fecha: 22/04/2019 13:47:19 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792881439001
NATUATUK CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 27/01/2018

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE PERFUMERÍA Y TOCADOR: DENTÍFRICO Y PREPARADOS DE HIGIENE BUCAL Y DENTAL, INCLUIDO PREPARADOS PARA LA FIJACIÓN DE DENTADURAS POSTIZAS, PREPARADOS PARA EL AFEITADO, INCLUSO PARA ANTES Y DESPUÉS DE AFEITAR; DESODORANTES Y SALES DE BAÑO; DEPILADORES, ETCÉTERA.
FABRICACIÓN DE PERFUMES Y COSMÉTICOS: PERFUMES Y AGUAS DE COLONIA, PREPARADOS DE BELLEZA Y DE MAQUILLAJE, CREMAS SOLARES Y PREPARADOS BRONCEADORES, PREPARADOS PARA MANICURA Y PEDICURA.
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PARA PELUQUERÍA Y CUIDADO DEL CABELLO: CHAMPÚ, TINTES, LACAS PARA EL CABELLO, PREPARADOS PARA ONDULAR Y ALISAR EL CABELLO, ETCÉTERA.
SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE JABONES Y DETERGENTES, PREPARADOS PARA LIMPIAR Y PULIR, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COMITÉ DEL PUEBLO Barrio: CRISTIANA Calle: DE LOS ARUPOS Número: E7 120 Intersección: ELOY ALFARO
Referencia: DIAGONAL ANTENA CLARO Piso: 1 Email: atukec@gmail.com Celular: 0992918266 Email: atukec@gmail.com Celular: 0983236136 Teléfono Trabajo: 022482619 Teléfono Domicilio: 022482620

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO MATERIALIZADO RAZÓN:
Del acuerdo al Art. 78 de la Ley Notarial doy fe que el documento (s) que antecede (s) en (s) folio(s) (s) (s) fue MATERIALIZADO. La veracidad y el uso adecuado del (s) mismo(s) es (son) de la responsabilidad exclusiva de la (s) persona(s) que lo (s) utiliza(n).

QUITO

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2019001004051

Fecha: 22/04/2019 13:47:19 PM

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS NATUATUK CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veintiuno días del mes de octubre del año dos mil veinte, a las once horas, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Calle De Los Arupos E7-120 y Eloy Alfaro, Sector Comité del Pueblo, se reúnen los socios: DIANA VANESSA LÓPEZ RIVERA, ÁLVARO FRANCISCO BORJA SALAZAR Y GABRIELA ESTEFANÍA VIVANCO CARRILLO, quienes, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, bajo la Presidencia de Alvaro Francisco Borja Salazar y actuando como Secretario Ad Hoc el abogado Carlos Aguirre Noboa, al amparo de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el contrato constitutivo de la compañía, para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO PRIMERO.- Resolver sobre la cesión de participaciones sociales de la socia Gabriela Estefanía Vivanco Carrillo.

PUNTO SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre la adquisición de la marca ATUK MAS LOGO, así como también de las obras: DISEÑO CORPORATIVO ATUK, ALBUM/COMPENDIO DE 60 FOTOGRAFÍAS EN ALTA RESOLUCIÓN, DISEÑO PACKAGING CEPILLO BAMBÚ Y CARBÓN ACTIVADO ATUK, DISEÑO ETIQUETAS PASTA DENTAL ATUK, DISEÑO ETIQUETA ENJUAGUE ATUK.

El Secretario, certifica que se encuentra presente la totalidad de los socios de la Compañía **NATUATUK CIA. LTDA.**, según el siguiente detalle:

Socio	Participaciones	Capital	Porcentaje
Diana Vanessa López Rivera	160	160.00	40%
Álvaro Francisco Borja Salazar	120	120.00	30%
Gabriela Estefanía Vivanco Carrillo	120	120.00	30%
Total	400	400.00	100%

El Presidente da lectura y somete a consideración de los socios asistentes el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

PUNTO PRIMERO.- Resolver sobre la cesión de participaciones de la socia Gabriela Estefanía Vivanco Carrillo:

Toma la palabra la socia Gabriela Estefanía Vivanco Carrillo y manifiesta que es su voluntad ceder la totalidad de sus participaciones en la compañía y manifiesta si están de acuerdo los socios en que se ceda a favor de la socia Diana Vanessa López Rivera cuarenta (40) participaciones y al socio Álvaro Francisco Borja Salazar un número de ochenta (80) participaciones.

La referida cesión de participaciones es sometida a consideración de todos los socios, quienes, por unanimidad RESUELVEN aprobar la cesión de ciento veinte participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una de parte de la socia Gabriela Estefanía Vivanco Carrillo a favor de: Diana Vanessa López Rivera en un número de cuarenta (40) participaciones; y, a Álvaro Francisco Borja Salazar en un número de ochenta (80) participaciones, adicionalmente facultan a los abogados Carlos Aguirre Noboa y Hernán Echeverría Franco, para que realicen los trámites necesarios a fin de obtener la respectiva inscripción de la cesión de participaciones ante el Registro Mercantil del cantón Quito, así como en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Como consecuencia de la referida cesión de participaciones, los socios aceptan la nueva integración de capital, que quedará constituida de la siguiente manera:

Socio	Participaciones	Capital Suscrito y Pagado	Porcentaje
Diana Vanessa López Rivera	200	200.00	50%
Álvaro Francisco Borja Salazar	200	200.00	50%
Total	400	400.00	100%

PUNTO SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre la adquisición de la marca ATUK MAS LOGO, así como también de las obras: DISEÑO CORPORATIVO ATUK, ALBUM/ COMPENDIO DE 60 FOTOGRAFÍAS EN ALTA RESOLUCIÓN, DISEÑO PACKAGING CEPILLO BAMBÚ Y CARBÓN ACTIVADO ATUK, DISEÑO ETIQUETAS PASTA DENTAL ATUK, DISEÑO ETIQUETA ENJUAGUE ATUK.

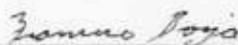
Toma la palabra el socio Álvaro Borja y manifiesta que es necesario adquirir los derechos de la marca ATUK MAS LOGO, debidamente registrada ante el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales, así como también la titularidad de los derechos de autor que recaen sobre las obras: DISEÑO CORPORATIVO ATUK, ALBUM/ COMPENDIO DE 60 FOTOGRAFÍAS EN ALTA RESOLUCIÓN, DISEÑO PACKAGING CEPILLO BAMBÚ Y CARBÓN ACTIVADO ATUK, DISEÑO ETIQUETAS PASTA DENTAL ATUK, DISEÑO ETIQUETA ENJUAGUE ATUK, razón por la cual mociona que se autorice al Gerente General a pagar la cantidad de CUATRO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (\$4.400,00) + IVA, es decir, un valor total DE CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (\$4.928,00), así como también a suscribir los documentos necesarios, con la finalidad inscribir estas cesiones en el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales.

La junta por unanimidad resuelve aprobar que la compañía **NATUATUK CIA. LTDA.**, adquiera la titularidad de los derechos de la marca ATUK MAS LOGO así como también la titularidad de los derechos de autor que recaen sobre las obras: DISEÑO

CORPORATIVO ATUK, ALBUM/ COMPENDIO DE 60 FOTOGRAFÍAS EN ALTA RESOLUCIÓN, DISEÑO PACKAGING CEPILLO BAMBÚ Y CARBÓN ACTIVADO ATUK, DISEÑO ETIQUETAS PASTA DENTAL ATUK, DISEÑO ETIQUETA ENJUAGUE ATUK, y autoriza al Gerente General a pagar la suma de DE CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (\$4.928,00), así como también a suscribir los respectivos Contratos de cesión, e inscribirlos ante el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales.

El Presidente concede un receso de quince minutos para que el Secretario redacte el acta correspondiente. Reinstalada la Junta, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad por parte de todos los socios presentes que representan la totalidad del capital pagado, conforme lo previsto en el artículo séptimo del contrato constitutivo de la compañía.

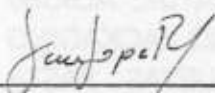
Por haberse resuelto todos los puntos del orden del día la Presidente levanta la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, a las 12:00, para constancia de todo lo actuado firman los asistentes conjuntamente con el Secretario que certifica.-



BORJA SALAZAR ALVARO FRANCISCO

CEDULA: 1716348766

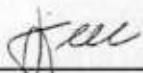
Socio/Presidente



LÓPEZ RIVERA DIANA VANESSA

CEDULA: 0104459755

Socio



VIVANCO CARRILLO GABRIELA ESTEFANIA

CEDULA: 1716639321

Socio



Carlos Aguirre Noboa

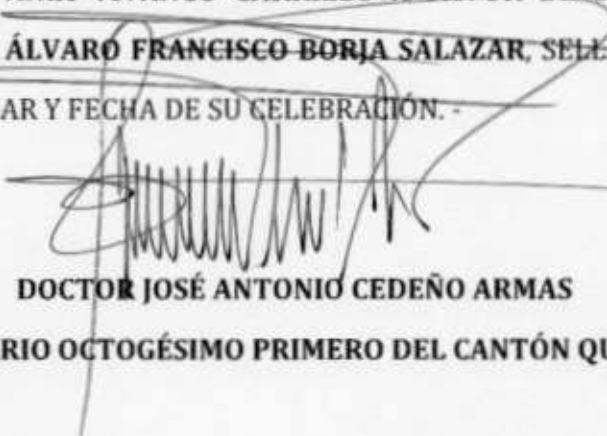
Secretario Ad Hoc

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.

NOTARIO

SE OTORGÓ ANTE MÍ, DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA NATUATUK CIA. LTDA. QUE OTORGA GABRIELA ESTEFANÍA VIVANCO CARRILLO A FAVOR DE DIANA VANESSA LÓPEZ RIVERA Y ÁLVARO FRANCISCO BORJA SALAZAR, SELLADA Y FIRMADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.**


DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS

NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO



Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 **ZON.-** Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la
2 escritura pública de la compañía "**NATUATUK CIA. LTDA.**",
3 celebrada ante mí, Doctora María Cristina Vallejo Ramírez, Notaria
4 Trigésima Octava del Cantón Quito, el veinte y cinco de junio de
5 dos mil dieciocho, otorgado por la señorita GABRIELA ESTEFANÍA
6 VIVANCO CARRILLO, el señor ALVARO FRANCISCO BORJA
7 SALAZAR, y la señorita DIANA VANESSA LÓPEZ RIVERA, lo
8 referente a la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
9 **NATUATUK CIA. LTDA.**, constante en el testimonio debidamente
10 certificado que antecede.- Quito a, nueve de noviembre de dos mil
11 veinte.-



[Handwritten signature of Doctora María Cristina Vallejo Ramírez]

DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

28 PM



Factura: 001-002-000049052



20201701038000852

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701038000852

MATRIZ	
FECHA:	9 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (12:17)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA "NATUATUK CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02681

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
ECHVERRIA FRANCO HERNAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709844672
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA NATUATUK CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02976

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701038000852

MATRIZ	
FECHA:	9 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (12:17)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA "NATUATUK CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02681

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
ECHVERRIA FRANCO HERNAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709844672
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA NATUATUK CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02976



[Handwritten Signature]
NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



FECHA		OT. 00000000000000000000
LUGAR		OT. 00000000000000000000
OT. 00000000000000000000		OT. 00000000000000000000
OT. 00000000000000000000		OT. 00000000000000000000
OT. 00000000000000000000		OT. 00000000000000000000

FECHA		OT. 00000000000000000000
LUGAR		OT. 00000000000000000000
OT. 00000000000000000000		OT. 00000000000000000000
OT. 00000000000000000000		OT. 00000000000000000000
OT. 00000000000000000000		OT. 00000000000000000000

**ESPACIO
EN
BLANCO**

FECHA		OT. 00000000000000000000
LUGAR		OT. 00000000000000000000
OT. 00000000000000000000		OT. 00000000000000000000
OT. 00000000000000000000		OT. 00000000000000000000
OT. 00000000000000000000		OT. 00000000000000000000

FECHA		OT. 00000000000000000000
LUGAR		OT. 00000000000000000000
OT. 00000000000000000000		OT. 00000000000000000000
OT. 00000000000000000000		OT. 00000000000000000000
OT. 00000000000000000000		OT. 00000000000000000000

FECHA		OT. 00000000000000000000
LUGAR		OT. 00000000000000000000
OT. 00000000000000000000		OT. 00000000000000000000
OT. 00000000000000000000		OT. 00000000000000000000
OT. 00000000000000000000		OT. 00000000000000000000

FECHA		OT. 00000000000000000000
LUGAR		OT. 00000000000000000000
OT. 00000000000000000000		OT. 00000000000000000000
OT. 00000000000000000000		OT. 00000000000000000000
OT. 00000000000000000000		OT. 00000000000000000000

TRÁMITE NÚMERO: 49548

2809953HFIEFLJ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	40867
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/12/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	19276
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA PRIMERA /QUITO /27/10/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NATUATUK CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE GABRIELA VIVANCO TRANSFIERE 120 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS ASI: CEDE 40 PARTICIPACIONES A DIANA LOPEZ Y 80 PARTICIPACIONES CEDE A ALVARO BORJA .- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3317 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27/06/2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103